

Guayaquil, abril 29 del 2016

Señores

Accionistas y Miembros del Directorio de Cordelería Isancris Cia. Ltda.

Ciudad. -

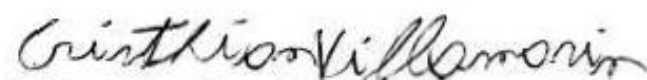
De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desenvolvimiento de la Compañía en el año 2015, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

- 1) Por el análisis realizado, he podido observar que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; es importante señalar toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.
- 2) Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por el periodo antes indicado, he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables-tributarias vigentes establecidas, de la misma manera he procedido a revisar los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta empresa. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- 3) Como es de conocimiento la compañía tuvo como período de transición para la aplicación de las NIIF el año 2011, habiéndose implementado las NIIF para PYMES en el ejercicio económico 2012, y se ha continuado con este proceso en el ejercicio económico 2015.
- 4) No encuentro ninguna observación de fondo respecto a las políticas y procedimientos de Control Interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes, y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Las políticas usadas en el manejo Administrativo, Contable y Financiero son las más adecuadas, toda vez que podemos observar los resultados positivos del presente ejercicio, razón por lo cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,


Villamarín Guzmán Cristhian Daniel
Comisario